



AMICORP OUTSOURCING SERVICES

SERVICIOS PARA LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS CONTROLADAS

Según la Reforma Tributaria aprobada por el gobierno de Chile en septiembre de 2014, concretamente en referencia al Artículo 41 G (en vigor desde el 1 de enero de 2016), se aconseja encarecidamente a los contribuyentes que realicen la contabilidad de sus entidades constituidas (controladas) en el extranjero (CFC), con el fin de determinar las rentas pasivas generadas durante el ejercicio, registrándolas en este sentido, como percibidas o devengadas, para finalmente presentar las respectivas declaraciones juradas (1851-1853).*

*La ley establece que los contribuyentes no deberían considerar como devengadas las rentas percibidas o devengadas por las entidades extranjeras, cuando el conjunto de ellas (la renta neta pasiva total) no exceda de 2.400 Unidades de Fomento (UF) al término del ejercicio.

ESTADOS FINANCIEROS

Además de lo mencionado anteriormente, la presión generada por organizaciones como la OCDE (de la que Chile es miembro) y por las autoridades gubernamentales de otros cuantos países, para obtener una mayor transparencia de los vehículos de inversión y empresas extranjeras controladas es lo que nos invita a ofrecerle nuestros servicios de estados financieros (basados en IFRS / GAAP), con el fin de cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir con la nueva normativa CFC, calculando la renta pasiva generada durante el ejercicio, con el objetivo de saber si el resultado no supera el límite de las 2.400 UF, quedando así exento del pago de impuestos (si estos ingresos no se distribuyen);
- Garantizar que los directores, propietarios y otros accionistas estén debida y puntualmente informados sobre la renta y los gastos, otros asuntos financieros y la posición financiera (activos, pasivos y capital del propietario);
- Mejorar el control sobre las actividades, supervisar las

transacciones y ofrecer apoyo en las decisiones de inversión (logrando así un mejor control de los beneficios);

- Poder explicar y justificar las distribuciones y el origen de los activos de la empresa; y
- Garantizar que la empresa cumple con los requisitos gubernamentales y de las autoridades competentes.

Desde 1992, Amicorp prepara, con carácter anual y de forma profesional y eficaz, miles de estados financieros en las diversas jurisdicciones en las que opera.

También resulta lógico que preparemos los estados financieros de años anteriores (2015) para generar un saldo inicial adecuado y para considerar si es necesaria una reestructuración. Si finalmente decide que le preparemos los estados financieros de años anteriores, le ofrecemos un descuento del 10%.

CONTABILIDAD, CÁLCULOS DE RENTA PASIVA Y DECLARACIONES JURADAS

Amicorp está bien preparado para llevar a cabo lo siguiente:

- **La contabilidad basada en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) y en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP)**
Preparación de estados financieros de su entidad extranjera.
- **Cálculos de renta pasiva basados en el Art. 41 G**
Definición de la renta pasiva generada en el ejercicio basándose en la normativa CFC, con el objetivo de saber si el resultado no supera el límite de las 2.400 UF, quedando así exento del pago de impuestos, siempre y cuando no se distribuyan los ingresos.
- **Declaraciones juradas 1851 y 1853 (nuevo formato y requisitos)**
 - DJ 1851: Declaración jurada anual sobre inversiones, seguros, derechos, activos y otras operaciones en el extranjero, así como la renta relacionada con dichas operaciones (a presentar el 21 de marzo).
 - DJ 1853: Declaración jurada anual sobre rentas de origen extranjero, rentas gravadas en el extranjero, rentas exentas y otros tipos de renta percibidas o devengadas en el extranjero (a presentar el 21 de marzo).

Amicorp garantiza un nivel de seguridad y calidad del servicio muy elevado. Nos centramos en la confidencialidad de la información; por este motivo, todos los sistemas e información se mantienen en el Centro de Datos de Amicorp en Ginebra, Suiza.

La mayoría de los Servicios de externalización de Amicorp se realizan desde las oficinas (con certificado ISO) de Filipinas e India. Los gestores de relaciones con el cliente se encuentran disponibles en las oficinas de Amicorp cercanas a usted. Amicorp Chile cuenta con personal dispuesto a coordinar e incluso realizar parte del trabajo.

Los contratos pueden ser de naturaleza laboral o en función del puesto, así como a nivel de operaciones o incluso por objetivos. A diferencia de otros proveedores, Amicorp también ofrece servicios de alta calidad, personalizados y adaptados a clientes que buscan involucrar a un número limitado de personas.

Nuestros clientes se benefician de nuestros servicios las 24 horas con un coste mínimo en relación a sus costes de operación actuales (se puede llegar a alcanzar hasta un 50% de ahorro). Este concepto de vuelta al enfoque proporciona un impacto dramático sobre el resultado final que puede ayudar a transformar de forma positiva, la economía de cualquier negocio (incluso la de las pequeñas y medianas empresas) y a aumentar la eficiencia de la realización de la operación.

Los servicios de externalización de Amicorp garantizan calidad mediante una mejora de la gestión de los procesos, una prestación habitual de servicios de alto nivel y un importante ahorro de costes.

Si desea más información, visite www.amicorp-bpo.com

El Grupo Amicorp se especializa en:



Para obtener más información, póngase en contacto con:



Hanno de Vriend
Director
+34 932 082 581
h.devriend@amicorp.com

CHILE



Tomás Ageo
+56 2 2480 2700
t.ageo@amicorp.com



Sebastián García
Tel.: +56 2 2480 2700
sebastian.garcia@amicorp.com



ÁFRICA

Mauricio
Seychelles
Sudáfrica

ASIA Y PACÍFICO

China
Emiratos Árabes Unidos
Filipinas
Hong Kong
India
Nueva Zelanda
Singapur
Taiwán

EUROPA

Chipre
España
Lituania
Luxemburgo
Malta
Mónaco
Países Bajos
Reino Unido
Suiza

LAS AMÉRICAS

Argentina
Bahamas
Barbados
Brasil
Chile
Colombia
Curazao
Estados Unidos de América
Islas Caimán
Islas Vírgenes Británicas
México
Perú
Uruguay

